

MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 140

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE TORRELAVEGA

CVE-2016-6561 *Notificación de sentencia 218/2015 en juicio inmediato sobre delitos leves 2016/2015.*

Don Luis Alberto Vicente Cañibano, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 5 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio inmediato sobre delitos leves nº 2016/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de la sentencia dictada en fecha 3 de diciembre de 2015 dictada en el referido procedimiento y cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Sentencia nº 218/2015

En Torrelavega, a 3 de diciembre de 2015.

Su Señoría D. Daniel Prieto Francos, juez de Instrucción Nº 5 de los de Torrelavega, habiendo visto y oído en juicio oral y público los presentes autos de juicio inmediato por delito leve 2016/15, en los que han sido parte, junto con el Ministerio Fiscal, en calidad de denunciante José Vicente Delgado Castañeda, y en calidad de denunciados Raquel Larralde Larralde, Vicente Vargas Jiménez y Débora Jiménez Fernández.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Raquel Larralde Larralde, Vicente Vargas Jiménez y Débora Jiménez Fernández como autoras responsables de un delito leve de hurto, ya definido, a la pena a cada uno de ellos de 2 meses multa con una cuota diaria de 4 euros sujeta a responsabilidad personal subsidiaria y a que indemnicen conjunta y solidariamente a la propiedad del establecimiento DÍA en la cantidad de 101,60 euros, con imposición de las costas del presente juicio.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Llévese esta sentencia al libro de su clase, dejando testimonio bastante en autos.

Así lo acuerda, manda y firma SSª D. Daniel Prieto Francos juez del Juzgado de Instrucción Nº 5 de Torrelavega y su partido.

Y para que conste y sirva de notificación a Débora Jiménez Fernández actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 13 de julio de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Alberto Vicente Cañibano.

2016/6561

CVE-2016-6561